

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

32 JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE NAVALCARNERO

EDICTO

Hago saber: Que por la Junta Electoral de Zona se resuelve dar la oportuna publicidad a los espacios habilitados para la celebración de actos y colocación de propaganda electoral, conforme a los artículos 56 y 57 de la LEOREG, facilitado y rectificado por el Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios con motivo de las Elecciones Locales y Elecciones a la Asamblea de Madrid a celebrar el día 28 de mayo de 2023, siendo aquellos para la propaganda hablada y escrita, respectivamente, los siguientes:

De conformidad con lo previsto en los artículos 56 y 57 de la LOREG así como en los acuerdos de la JEC de 29 de abril y 13 de mayo de 1991 y 9 de octubre de 1997, el plazo para la presentación de solicitudes de emplazamientos de publicidad, así como para la solicitud de lugares y locales para la realización de actos de campaña electoral finalizarán a las 19:00 horas, en caso de solicitud presencial, y a las 24:00 horas, en caso de solicitud telemática, del día 4 de mayo de 2023.

AYUNTAMIENTO DE CADALSO DE LOS VIDRIOS

1. Avenida de la Constitución número 4, “Jardín delante del Cuartel”.
2. Calle San Antón número 27, “Antiguo colegio”.
3. Calle Ronda de la Sangre sin número “Jardín casa de la Cultura”.
4. Avenida Francisco Caballero número 19 “Plaza de Toros”.

Cada uno tiene 2,98 metros cuadrados ($2,44 \times 1,22$ metros) totalizando 11,92 metros cuadrados. Todos los emplazamientos se encuentran en vías principales y próximas al centro urbano.

B) Farolas para colocación de Banderolas

1. Carretera de Las Rozas, desde el Colegio a la Avenida de la Constitución (17 unidades).
2. Avenida de la Constitución, desde la Carretera de Las Rozas a la Carretera de Navalcarnero (35 unidades).
3. Carretera de San Martín de Valdeiglesias, desde la Avenida de la Constitución a la Avenida de San Martín de Valdeiglesias (8 unidades).
4. Calle Doctor Menéndez, desde la Avenida Francisco Caballero a la Carretera de Navalcarnero (9 unidades).
5. Avenida Francisco Caballero, desde el Camino de la Castellana a la Carretera de Pelayos de la Presa (31 unidades).

Todos los emplazamientos se encuentran en vías principales y próximas al centro urbano.

Que los locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito que se reservan en este Municipio para la celebración de actos de campaña electoral para las próximas elecciones Locales y a la Asamblea de Madrid para el día 28 de mayo de 2023, con especificación de los días y horas en que cada uno es utilizable son los siguientes:

1. “Plaza de Toros”, sita en la Avenida de Francisco Caballero número 19, desde el 12 al 26 de mayo de 2023 y horario desde las 19:00 a las 24:00 horas. Es local cerrado.
2. “Casa Municipal de la Cultura”, sita en la Avenida de Francisco Caballero número 1, desde el 12 al 26 de mayo de 2023 y horario desde las 19:00 a las 24:00 horas. Es local cerrado.
3. Plaza de la Corredera, desde el 12 al 26 de mayo de 2023 y horario desde las 19:00 a las 24:00 horas. Es lugar de tránsito público.

En Navalcarnero, a 24 de abril de 2023.—El Letrado de la Junta Electoral de Zona de Navalcarnero, Luis Díaz Fernández.

(03/6.956/23)

